



**UNAP**

**Facultad de Enfermería**

**RESOLUCION DECANAL N° 135-2020-FE-UNAP**

Iquitos, 18 de setiembre de 2020

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA

Visto el Informe N° 001-ORSA-FE-UNAP-2020 de la Lic. Adm. Ruth CÁRDENAS SALDAÑA Jefa de la Oficina de Registro y Servicios Académicos, quien da a conocer que el Bach. Enf. ARMIN ERNESTO MONTENEGRO MATUTE solicita duplicado de Diploma de Grado Académico de Bachiller en Enfermería por motivo de pérdida.

CONSIDERANDO:

Que, mediante documento de visto de la Lic. Adm. Ruth CÁRDENAS SALDAÑA Jefa de la Oficina de Registro y Servicios Académicos, da a conocer que el Bach. Enf. ARMIN ERNESTO MONTENEGRO MATUTE, con Código Universitario n° 2023632, Resolución Rectoral de Ingreso n° 0591-2002-UNAP, solicita duplicado de Diploma de Grado Académico de Bachiller en Enfermería, por motivo de pérdida del Diploma de Título Original el 20 de agosto de 2020, y en amparo a la Directiva N° 01-2016-R-UNAP, se viabiliza el trámite administrativo para la expedición del duplicado del Diploma de Grado Académico de Bachiller en Enfermería.

Y, contando con todos los requisitos, es procedente atender lo solicitado por estar conforme con la Directiva N° 01-2016-R-UNAP “Normas para el otorgamiento del duplicado de diplomas de grados académicos, título profesional y de segunda especialidad profesional en la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana”.

Que, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley 30220; con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad,

SE RESUELVE

**ARTICULO ÚNICO:** Autorizar la expedición del duplicado de Diploma de Grado Académico de Bachiller en Enfermería a nombre de ARMIN ERNESTO MONTENEGRO MATUTE por motivo de pérdida.

Regístrate, comuníquese y archívese.

Dra. Carmen DÍAZ DE CÓRDOVA  
Decana (e)  
Facultad de Enfermería



Mgr. Josefa CÁRDENAS URBINA  
Secretaria Académica (e)  
Facultad de Enfermería